



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera De La Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 885 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Adalid Madrid, contra Worldwide Digital Servicios S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 289 de 2014.

Fallo.

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Pilar Adalid Madrid, frente a Worldwide Digital Servicios S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al demandante, la cantidad de 880,22 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Worldwide Digital Servicios S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina a 23 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-9392